

## **VI.- RELACIÓN DE AUTORES DE LOS TEXTOS DE ESTE BOLETIN**

BALLESTER CARDELL, MARIA. Profesora contratada doctora de Derecho Constitucional de la Universitat de les Illes Balears. Consellera Secretaria del Consell Consultiu de les Illes Balears.

CARDONA GUASCH, OLGA PATRICIA. Licenciada en Derecho por la UIB con Premio Extraordinario de Licenciatura y Doctora por la misma Universidad. Ha compaginado la abogacía y la docencia como profesora de Derecho Civil y Mercantil. Investigadora especializada en las fuentes del Derecho balear, obtuvo el Premio Luis Pascual González en 2004. Es autora de una monografía sobre Derecho civil pitiuso y ha participado en una veintena de obras colectivas. Profesora del curso de Experto Universitario de Derecho Civil Balear para Jueces y Magistrados. Ha sido vocal de la Comisión Asesora de Derecho Civil Balear (2004-2017) y pertenece desde 2005 al Consejo Asesor de Derecho Civil de Ibiza, habiendo sido su vicepresidenta (2009-2016). El 12 de diciembre de 2017 leyó su discurso de ingreso en la Real Academia de Jurisprudencia y Legislación de Baleares.

CAZORLA PRIETO, LUIS MARÍA. Académico de Número de la Real Academia de Jurisprudencia y Legislación de España. Consejero de Estado.

FERRER VANRELL, MARÍA PILAR. Doctora en Derecho; Profesora de Derecho civil en la Universidad de Barcelona; Catedrática de Derecho civil de la UIB. Ha sido directora de tesis, de cursos postgrado y de congresos nacionales e internacionales. Ha sido investigadora principal de proyectos de investigación del Ministerio de Ciencia y Tecnología, Presidenta y vocal de la Comissió Assesora de Derecho civil y vocal de la Comissió Assesora para la reforma del Estatuto de Autonomía, así como Secretaria General de la UIB y Consellera de la Funció Pública i Interior del Govern Balear. Autora de más de 70 publicaciones, entre libros, capítulos de libro y artículos en revistas jurídicas, particularmente sobre temas de Derecho civil balear. Medalla de Oro

de la Comunidad Autónoma y Académica de Número de la Real Academia de Jurisprudencia y Legislación de las Illes Balears.

GARCÍAS PLANAS, GABRIEL. Doctor en Derecho por la Universidad Central de Barcelona. Sobresaliente “CUM LAUDE”. Profesor Titular de Derecho Penal en la UIB. Abogado. Académico de Número de la Real Academia de Jurisprudencia y Legislación de las Illes Balears. Entre otros trabajos ha publicado: “Notas sobre la riña tumultuaria en el Código penal “ en Revista Jurídica de Cataluña 1979, “Consideraciones en torno al agente provocador” en Cuadernos de Política Criminal, Madrid 1982, “Consecuencias del principio non bis in idem en Derecho penal” en Anuario de Derecho penal, Madrid 1989, “El nuevo delito de tráfico de influencias” en Revista del Poder Judicial, Madrid 1993, “El delito urbanístico”, Valencia 1977 y “Relaciones concursales entre los delitos de estafa y falsedad”, obra conjunta, Madrid 2005 y 2008. Desde el 1 de enero de 2017, es el Presidente de esta Real Academia de Jurisprudencia y Legislación de las Illes Balears.

GÓMEZ MARTÍNEZ, CARLOS. Ingresó en la carrera judicial en 1982. ha sido Director de la Escuela Judicial de 1999 a 2002 y Presidente de la Audiencia Provincial de 2004 a 2015. Director de la Revista Jurídica de las Illes Balears, Profesor asociado de la UIB. Miembro del Consejo Consultivo de los Jueces Europeos del Consejo de Europa. Ha participado en misiones del Consejo de Europa en países de Europa Central y del Este y ha sido experto científico en la redacción de la Recomendación 12 del Comité de Ministros del Consejo de Europa titulada “Los jueces: independencia, eficacia y responsabilidad”. Coautor de libros sobre propiedad horizontal y sobre proceso civil y autor de artículos diversos sobre Derecho civil; Derecho procesal sobre la formación de los jueces y ética judicial. Académico de Número de la Real Academia de Jurisprudencia y Legislación de las Illes Balears y Magistrado de la Sala Civil y Penal del Tribunal Superior de Justicia de Baleares.

IZQUIERDO TÉLLEZ, CARLOS. Licenciado en Derecho en 1987 por la UIB, accedió en el año 1989 a la Carrera Judicial. Magistrado desde el año 1992. Ha estado al frente de diversos Juzgado de Cataluña y Mallorca y ha formado parte de la Audiencia Provincial (Sección Primera). Desde el año 2010 es titular del Juzgado de Violencia sobre la Mujer número Uno de Palma. Profesor Asociado de Derecho Procesal y de Derecho civil de la UIB. Ha impartido conferencias y participado en mesas de debate sobre temas procesales y penales. En el año 2014 recibió el II Premio Degà Miquel Frontera

a la ética Jurídica instituido por el Ilustre Colegio de Abogados de las Illes Balears. Es Académico de Número de esta Real Academia.

JIMÉNEZ GALLEGO, CARLOS. Licenciado en Derecho. Abogado (hasta 1991). Notario (promoción de 1991). Notario de Palma desde Junio de 1996, tras aprobar las oposiciones entre Notarios de 1994-1995. Preparador de opositores desde 1995 hasta 2006. Miembro de la comisión de cultura del Colegio Notarial desde 1997, coordinador y autor de numerosos artículos en los Libros de los Seminarios del Colegio Notarial (desde 2004) y en otras revistas jurídicas y libros colectivos. Miembro del Consejo de Redacción de la Revista Jurídica de las Illes Balears, en la que ha publicado varios artículos. Académico de Número de la Real Academia de Jurisprudencia y Legislación de las Illes Balears. Ha publicado los siguientes libros: “El Reglamento sucesorio europeo. Un comentario notarial”, “La nueva coordinación realidad-Catastro-Registro” y “Función notarial y jurisdicción voluntaria”.

MARTÍNEZ CAÑELLAS, ANSELMO. Profesor Titular de Derecho mercantil de la UIB. Ha sido Profesor Visitante en diversas Universidades extranjeras (Göttingen, Ginebra, Colombia, La Habana y Harvard). Director de diversos Grupos de Investigación. Ha impartido conferencias en España, Cuba, Colombia y Estados Unidos. Autor de libros sobre su especialidad y de numerosos artículos publicados en revistas nacionales e internacionales. Se le han concedido diversos premios, entre ellos el V Premio Luis Pascual González, instituido por la Real Academia de Jurisprudencia y Legislación de las Illes Balears, por su trabajo “El Derecho consuetudinario balear como fuente y como tradición jurídica”, y el XV, que se publica en este Boletín.

MASOT MIQUEL, MIQUEL. Licenciado y Doctor en Derecho. Ha sido Profesor Titular de Derecho civil y Catedrático de la Escuela Universitaria de Estudios Empresariales de la Universidad de les Illes Balears. Abogado en ejercicio de 1965 a Noviembre de 2000 y Magistrado de la Sala Civil y Penal del Tribunal Superior de Justicia de las Illes Balears de Noviembre de 2000 a Diciembre de 2007. Ha sido Presidente de la Comissió Assessora de Dret civil del Govern Balear y del Consell Acadèmic del Institut d’Estudis Baleàrics, así como miembro de la Comisión redactora del Anteproyecto de la Compilación del Derecho civil balear de 1990. Es Académico de Número, desde su fundación, y ha sido Presidente de la Real Academia de Jurisprudencia y Legislación de las Illes Balears (2008 a 2016). Autor de libros y numerosos artículos sobre temas diversos, en especial de Derecho civil balear.

MIR DE LA FUENTE, TOMÁS. Abogado del Estado. Doctor en Derecho. Académico de Número de la Real Academia de Jurisprudencia y Legislación las Illes Balears, Cruz de Honor de la de San Raimundo de Peñafort. Fue de 1985 a 2008 Abogado del Estado-Jefe de la Abogacía del Estado en Baleares. Fue Secretario de la Comisión Compiladora de Juristas de Baleares, que redactó el anteproyecto de Ley Modificadora de la Compilación de Derecho Civil de Baleares, que dio lugar a la ley de 1990. Tiene publicado por el Instituto de Estudios Fiscales un libro sobre Retenciones y participó, en las ediciones de 1980 y 2000 de los Comentarios a la Compilación de Derecho Civil Balear, vol.1º del Tomo XXXI. Ha publicado numerosos estudios sobre Derecho Administrativo y Derecho Financiero y Tributario, y de Derecho Civil Balear, y últimamente, sobre el lenguaje jurídico y Derecho de las Islas.

MONSERRAT QUINTANA, ANTONIO. Magistrado de la Sala Civil y Penal del Tribunal Superior de Justicia de las Illes Balears. Doctor en Derecho. Abogado no ejerciente. Académico de Número de la Real Academia de Jurisprudencia y Legislación de las Illes Balears. Ex vocal del Consejo General del Poder Judicial en el que, sin perjuicio de otras funciones, ha pertenecido a la Comisión Internacional y Presupuestaria y ha sido Vocal Territorial de Aragón, Rioja y Navarra, así como Director de la “Revista del Poder Judicial”. Miembro del Steering Committee European Network of Councils for the Judiciary. Coordinador del grupo de trabajo sobre “Transparencia, Rendición de Cuentas e Integridad” en la Cumbre Judicial Iberoamericana. Autor de diversas ponencias, artículos y libros jurídicos.

MUNAR BERNAT, PEDRO A. Doctor en Derecho por la UIB en 1990. Ha sido Profesor Titular de Universidad de Derecho civil en dicha Universidad desde 1992 a 2009 y Catedrático de Derecho civil desde enero de 2010. Magistrado suplente de la Audiencia Provincial de las Illes Balears desde 1993. Vocal de la Comisión Asesora de Derecho civil de la CAIB, entre 2004 y 2009, y en la actualidad, desde febrero de 2014. Miembro de la Comisión redactora del Proyecto de ley de derecho de aprovechamiento por turnos de bienes inmuebles (1997), que se convirtió en la ley 42/1998 de 15 de diciembre. Autor de múltiples monografías, capítulos de libros y artículos. Ha impartido conferencias en los más importantes foros. Es Vocal permanente de la Sección Primera de la Comisión General de codificación.

OLIVER ARAUJO, JOAN. Catedrático de Derecho Constitucional en la Universidad de las Islas Baleares y Consejero del Consejo Consultivo de esta

Comunidad Autónoma. Con anterioridad ha sido Presidente de dicho órgano de consulta y Secretario de su Universidad. Académico de Número de la Real Academia de Jurisprudencia y Legislación de las Illes Balears, en la que ingresó con un discurso de “Las barreras electorales (governabilidad versus representatividad)”. Ha publicado entre otros libros: “Recuso de Amparo” (1986). “El sistema político de la Constitución española de 1931” (1991). “La objeción de conciencia al servicio militar” (1993). “Política y Derecho” (1996). “La Constitución día a día” (2003) y el “Estado central” (2006).

PAU PEDRÓN, ANTONIO. Presidente de la Sección Primera de la Comisión General de codificación.

TAPIA FERNÁNDEZ, ISABEL. Licenciada y Doctora en Derecho. Catedrática de Derecho procesal de la UIB. Autora de diversas monografías como “La ejecución de sentencias no dinerarias”, “La compensación en el proceso civil”, “La concurrencia de responsabilidad contractual y extracontractual”, “La reconvencción”, “El objeto del proceso. Alegaciones. Sentencia. Cosa juzgada” y “La cosa juzgada. Estudio de jurisprudencia civil”. Ha publicado más de medio centenar de artículos científicos y ha impartido conferencias en los más importantes foros jurídicos y ha participado en congresos científicos nacionales e internacionales habiendo sido ponente en los mismos. Es Académica de Número de la Real Academia de Jurisprudencia y Legislación de las Illes Balears desde el año 2005.